I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 15 DIC. 2016

DECRETO Nº 4259.- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 29 de noviembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **ROSAMEL REYES VARELA**; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 29 de noviembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: **ROSAMEL REYES VARELA**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46
R.U.N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 12 de agosto de
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 29 de noviembre de 2016
HASTA	: 09 de diciembre de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Don José Fernández Rebolledo
RENTA	: **$264.927.-**
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm
DISTRIBUCION
- Interesado
- Alcaldia
- Contraloria
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo